



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
Alcaldía  
Administración y Finanzas  
Depto. Adquisiciones

DECRETO N° 818

Lota, 22.06.2022.-

4º La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previo Vº Bº del Jefe de Informática y del Encargado de Bodega, el pago será contra Factura cancelada a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda N° 302, Lota.

5º Establézcase que, si los Computadores All In One y Las Licencias no se entregara en los plazos establecidos, se le aplicara multas de acuerdo a punto N° 16 de las Bases de Licitación.

6º El Municipio para sancionar la contratación por la adquisición de los Computadores All In One y Las Licencias emitirá la orden de compra correspondiente al proveedor adjudicado y el oferente deberá aceptarla. En caso de rechazo la Municipalidad podrá proceder a adjudicar la adquisición a otro de los oferentes o llamarse a nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad.

7º El cumplimiento que irroge la presente resolución tendrá las siguientes imputaciones: 215-29-06-001 \$ 9.579.024 IVA Incluido; 215-29-07-001 \$ 2.526.763 IVA Incluido, presupuesto vigente año 2022.-

**ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

AICR/RMC/rol.-

Distribución:

- SECPLAN
- Informática
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-